

As.: CASA CENTRAL - Suministro e instalación
del sistema de detección y alarma de incendio.

//..tevideo, 23 de octubre de 2024.

Elévese a la Gerencia del Departamento de Gestión Edilicia:

Visto: La resolución de la Comisión Delegada Ordenadora de Gastos e Inversiones del BROU de fecha 07/06/2024, por la cual se dispuso la convocatoria a un llamado a Licitación Abreviada para la contratación del suministro e instalación del sistema de detección y alarma de incendio, (act. #21).

Resultando: I) Que con fecha 26/07/2024 se procedió al acto de apertura electrónica de propuestas de la Licitación Abreviada N°2024/51/03258 convocada para tal fin, obteniéndose ofertas de las firmas ABELENDAS HNOSES S.R.L., PROSEGUR URUGUAY COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A. y SECURITAS SISTEMAS S.A., según acta que luce en actuación #41.

II) Que remitidos estos obrados al Departamento de Contrataciones y Pagos, este, en su informe de fecha 31/07/2024 (act. #48), expresa que no surgen observaciones respecto de las ofertas presentadas.

III) Que, habiéndose procedido a la valoración de las propuestas en función de los factores de ponderación establecidos en pliegos, en su informe técnico de actuación #50, la Arq. Garino expresa que de las ofertas recibidas solo una obtuvo el puntaje técnico mínimo: ABELENDAS HNOSES S.R.L. Luego de la evaluación global de dicha propuesta, y en atención a la oferta económica, concluye que el precio ofertado es muy elevado y manifiestamente inconveniente, de acuerdo a lo estimado por los servicios involucrados en la contratación (Gestión Edilicia y Protección de Activos Físicos), por lo que sugiere solicitarle a la firma en cuestión una mejora de oferta.

IV) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en dictamen de fecha 11/09/2024 (actuación #53), aconseja la aplicación del Instituto de Mejora de Ofertas Económicas para la firma ABELENDAS HNOSES S.R.L., en atención a que los precios cotizados resultan manifiestamente inconvenientes para el Banco.

V) Que al amparo de lo preceptuado en el art. 66 del TOCAF, y lo descripto en el Resultando IV), con fecha 13/09/2024 se invitó a la firma ABELENDAS HNOSES S.R.L. a mejorar los términos de su propuesta. Dicha empresa presenta mejora de ofertas en tiempo y forma, la cual luce en actuación #56.

VI) Que en actuación #60 luce informe técnico con la evaluación global de la propuesta mejorada de la firma ABELENDAS HNOSES S.R.L., de donde surge la recomendación de adjudicar el llamado a dicha firma cuya oferta resultó la única en superar el puntaje técnico mínimo, en aplicación de los factores de ponderación consignados en pliegos.

Considerando: I) Disposición de carácter interno.

As.: CASA CENTRAL - Suministro e instalación
del sistema de detección y alarma de incendio.

II) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en dictamen de fecha 18/10/2024 (act. #63), aconseja la adjudicación de los trabajos licitados a la firma ABELENDA HNOS S.R.L. en los términos propuestos.

III) Que el Área Presupuesto procedió a la afectación preventiva correspondiente (act. #11).

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente

RESOLUCIÓN:

1) En adjudicación de la Licitación Abreviada N°2024/51/03258, referente a la contratación de suministro e instalación de un sistema de detección y alarma de incendio para Casa Central, SE ACEPTA la oferta presentada por la firma ABELENDA HNOS S.R.L. por la suma de \$21:208.918,53 (pesos uruguayos veintiún millones doscientos ocho mil novecientos dieciocho con 53/100) impuestos incluidos.

2) **Disposición de carácter interno.**

3) Puede procederse al pago correspondiente una vez recibidos los trabajos de conformidad.

4) El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas.

lb